ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO GC-01-F040 /VERSION 1.0 / FECHA 15 /01/2018

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	Nombre : EDGAR ALEXANDER BARRERA AGUIRRE	7305500 EXT. 259
	Cargo: DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	
II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION		
	Nombre:	
	Cargo:	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.	
Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
LUIS ÓSCAR RODRÍGUEZ ORTIZ	19.284.879

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	**Fecha: DD/MES/AÑO**	**Contrato No.**
X	16/06/2023	2934
FECHA INICIO:	**Plazo inicial**	**Prorroga y Adición**
20/06/2023	CUATRO (4) MESES	DOS (2) MESES

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	**Hasta: DD/MM/AA**	**Informe No.**
01/11/2023	30/11/2023	6

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1.Brindar asesoria juridica de acuerdo con las normas aplicables a la jurisdiccion del municipio a la Secretaria de Infraestructura, valorizacion y Servicios Publicos en los diferentes requerimientos que formulen otras dependencias, entidades u organos de control de orden local, departamental, o nacional, y demas actores publicos, judiciales y privados en asuntos tanto administrativos como de servicios publicos y/o judiciales para atender los procesos que s ederiven de su gestion principal, asi como realizar reportes de los informesrequeridos por los diferentes entes de control y su respectivo seguimiento	Se evaluaron todas las pruebas aportadas por la ciudadania en diversos derechos de peticion enviados por competencia a la Direccion de servicios y como resultado de esto se proyecto para firmas oficios a la Comision de regulacion de agua potable y saneamiento basico CRA. para efectos de dar solucion a la problematica de costos cobrados por las empresas de servicio publico: Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogota.
2. Diseñar los diferentes estudios y planes en desarrollo de los pilares sobre servicios publicos que se encuentran en el Plan de desarrollo Municipal, de conformidad con la normativa juridica vigente	Remitido y notificado el auto DR-SOA 11236000953 expedido el 20 de septiembre de 2023 junto al oficio C.A.R. seccional Soacha No 11232005752 se verifico tecnicamente lo relacionado con el PSMV urbano y respecto a punto de vertimento 47RS para efectos de intervenir en el expediente No 102611.
3. Emitir conceptos juridicos y proyectar las respuestas de los derechos de peticion, acciones de tutela,acciones populares,acciones de grupo, recursos de la via gubernativa, revocatorias directas y demas actos administrativos que se relacionen con asuntos de competenciade la secretaria de infraestructura,valorizacion y servicios publicos,en especial los que tengan que ver con la prestacion de servicios publicos en el municipio	Por requerimiento administrativo del Despacho se adelanto el estudio tecnico y juridico sobre las diligencias administrativas en cuanto a las aguas residuales provenientes del barrio el Danubio y Tejares de Soacha. Se rindio concepto sobre este tema junto con la ingeniera asignada por la Direccion.

4. Realizar seguimiento y control de los informes solicitados a las diferentes entidades que prestan servicios publicos domiciliarios en Soacha.	Se continuó asistiendo tecnicamente a la Dirección de servicios públicos en los diferentes conceptos sobre actuaciones administrativas que pueden generar hallazgos de irregularidad en la prestacion de los servicios publicos realizando las sugerencias pertinentes.
5.Brindar soporte juridicoa la Direccion de Servicios Publicos en los requerimientos que se llegaren a presentar frente a los cobros excesivos que hagan las empresas privadas de servicios publicos en Soacha.	En cumplimiento a lo ordenado por el Despacho se realizo el estudio y se rindio concepto sobre los puntos de vertimento aprobados mediante Resolucion No 2205 de 2016 C.A.R. que sirvio de fundamento en el expediente administrativo No 31256 y especificamente sobre el vertimento de aguas residuales en el sector Las Vegas-Urbanizacion El Triunfo I se logro detectar que el bomebeo de las aguas residuales domesticas se originaron por taponamiento del alcantarillado en las coordenadas de referencia E-4864298 N 2065994 saliendo estas aguas a la via publica sugiriendose actuar con los elementos de destaponamiento dado que este alcantarillado le ertenece al municipio.
6. Diseñar y realizar junto con el Director de Servicios Publicos el seguimiento del plan de mejoramiento que se requiera en el area de servicios publicos para el Municipio de Soacha	Dentro del apoyo sobre el plan departamental de aguas y sus agregados que permitan realizar mejoras e inversiones del SGP sobre el rio Tibanica y otros sectores de humedales para su conservacion y adaptacion a las nuevas formas de planificacion y construccion del municipio se recomendo tecnicamente la intervencion en la Urbanizacion las vegas y especificamente en las coordenadas E 4864558 N 2065907 exigiendole a las constructoras del area hacerse cargo de las intervenciones en la red.
7.Diseñar y formular los procesos que se adelantan en la plaza de mercado para su adecuado funcionamiento.	Para este periodo del mes de noviembre en sus 12 dias de ejecucion del año 2023 teniendo en cuenta que continua la situacion de hecho decretada mediante resolucion por la Secretaria de salud del municipio y ejecutada por la Inspeccion segunda de policia por haberse impuesto una medida de clausura temporal de acuerdo al concepto emitido por la Secretaria de Salud y los operativos llevados a cabo por la Secretaria de Gobierno junto a la Policía Nacional la administración de la plaza de mercado se encuentra en espera de decisión de fondo tanto policiva como administrativa.
8. Proyectar las resoluciones, decretos y demas actos administrativos que sean solicitados respecto ala prestacion de los servicios publicos en el municipio de Soacha	De conformidad a la obligación en este punto se ha orientado a la Dirección de servicios públicos y a su titular cuando asi lo ha requerido mediante asesoramiento verbal en los temas planteados. En este punto en el marco del PSMV contenido en el Decreto 2667 de 2012 o reglamento de tasas retributivas se asesoro en la presentacion del plan de manejo de vertimentos en el municipio.
9. Prestar soporte profesional acompañamiento y asistencia requeridos para la coordinacion y seguimiento en cada uno de los proyectos en curso.	Se dio asesoramiento tecnico y juridico respecto a responder en el auto DRSOA- 11236000779 de agosto 3 de 2020 C.A.R. en cuanto se determino, luego del archivo, en expediente C.A.R. No 95663 que la Alcaldia de Soacha debia verificar los agentes activos en los vertimentos de aguas residuales generados en el barrio el portal de tierrablanca sugiriendose una visita tecnica y levantar acta de suspension.

10. Apoyar a la supervision en los contratos y convenios que ejecute por la Secretaria de Infraestructura , Valorizacion y servicios	Se presto la asesoria tecnica en el esquema organizativo y contractual que fue requerido.
11. Apoyar en la estructuacion juridica de los diferentes proyectos de acuerdo municipal que por iniciativa de la secretaria de Infraestructura, Valorizacion y Servicios Publicos se presenten.	N/A PARA ESTE PERIODO DE EJECUCION CONTRACTUAL
12. Cumplir con lo establecido en el manual de interventoria y supervision vigente para el municipio de Soacha	No se ha asignado para este periodo de ejecucion contractual ningun requerimiento para ejercer como supervisor de apoyo a ningun contrato.
13. Cumplir con los compromisos y tareas así como los cronogramas establecidos por el Secretario y/o supervisor.	Se asiste y participa en los comités de apoyo cada martes de principio de mes. Se coordinó toda la actividad funcional que corresponde al contrato y sus obligaciones específicas sin que exista anomalía sobre el servicio prestado.
14. Elaboracion de los informes que le sean requeridos por parte de la Secretaria de Infraestructura, valorizacion y Servicios Publicos	CUMPLE. Soportes en correos web de la Direccion de servicios publicos.
15.Rendir informe mensual de las gestiones y actividades realzadas en la Secretaria de Infraestructura Valorizacion y Servicios Publicos y al finalizar el contrato rendir un informe general de las actividades adelantadas durante el desarrollo del contrato y hacer entrega en medio fisico y magnetico de la documentacion relacionada con la ejecucion del objeto contractual.	CUMPLE Soportes en fisico y correos electronicos
16.La informacion tendra carácter de confidencialidad y no podra ser revelada, debera abstenerse de usarla sin el consentimiento del Secretario de Infraestructura, Valorizacion y servicios publicos como usuario autorizado.En caso que se utilice cualquier informacion para fines diferentes a los autorizados, sin previo permiso de la Secretaria de Infraestructura, valorizacon y servicios publicos, se considera esto como un acto de indebido y se pondran, tomar las acciones civiles, penales y disciplinarias a que haya lugar conforme a la Ley. La informacion de los procesos contractuales adelantados tendra caracteristicas de informacion confidencial.17 Apoyar la implementacion y correcto desarrollo del Modelo Integrado de planeacion y Gestion (MIPG). 18 Todas las demas obligaciones que el municipio le asigne para el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE. La informacion recibida ha sido salvaguardada de acuerdo a los canones legales. Igualmente se prestado el apoyo tecnico para el desarrollo del MIPG. Soportes en correos y en fisico con adjuntos.

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

EDGAR ALEXANDER BARRERA AGUIRRE

Firma del supervisor

Documento de Identificación / No. 1.032.370.570

NO APLICA

Firma de Apoyo de supervisor
NOMBRE
Documento de Identificación / No.